



**54** años

*al servicio de nuestros asociados*

# MEMORIA ANUAL 2020



# ÍNDICE

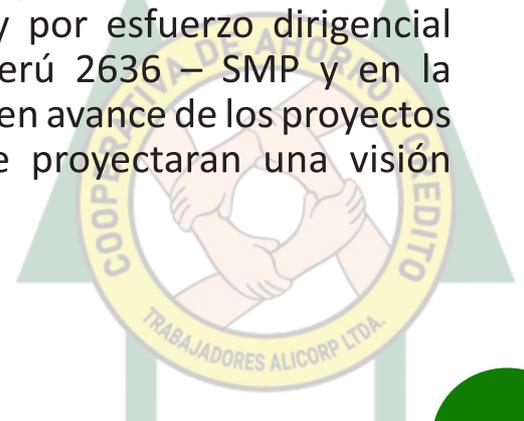
¿Quiénes somos?	03
Reseña	04
Objetivos, Misión y Visión	05
Convocatoria de Asamblea General de Delegados	06
Reglamento General de Asamblea de Delegados	07
Cuerpo Directivo de Consejos y Comités	08 -10
Carta del presidente del Csjo. Adm.	11-12
Carta del Gerente	13-15
Notas de los Estados Financieros 2019 y 2020	16-21
Estado de situación financiera y Resultados	22-23
Fondo de Seguro de Sepelio	24-27
Memoria del Consejo de Vigilancia	28-31
Informe Anual de Auditoría Interna	32-34
Memoria Anual del Comité Electoral	35-39
Plan de Trabajo Anual del Comité de Educación	40
Informe Anual del Comité de Crédito	41-42
Memoria Anual del Comité Electoral	43-47
Proceso de Elecciones Directivos 2021	48
Propuesta de Distribución de Remanentes	49

### ¿QUIENES SOMOS?



Somos una cooperativa solidaria creada para mejorar la calidad de vida de nuestros asociados basadas en el principio del ahorro, fue fundada por un grupo de trabajadores quienes convencidos de lo fundamental que sería la creación de una Institución Cooperativa para todos sus compañeros hicieron todo lo posible para poner en marcha esta iniciativa y se constituyó como Coopac Nicolini HNOS Ltda. el 23 de Setiembre de 1967 y fue reconocida el 05 de Noviembre de 1969.

En la Asamblea General de Delegados del 22 de Marzo del año 2001 obtiene el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp LTDA. y se rige por sus estatutos y la Ley General de Cooperativas, estamos supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs y demás normas legales y el crecimiento ascendente supera nuestras expectativas, actualmente contamos con más de mil asociados de diferentes plantas de Lima y Provincias, nuestro local inicialmente se encontraba en el Centro de Lima y por esfuerzo directivo obtuvieron el establecimiento ubicado en la Av. Perú 2636 – SMP y en la actualidad contamos con una infraestructura propia y en avance de los proyectos para mejores ambientes y nuevas propuestas que proyectaran una visión cooperativa positiva en bien de nuestros asociados.





Inauguración del Local Institucional hasta el 2do. Piso.  
Principal patrimonio de la Coopac Alicorp



### 2020 - 2021

Construcción del Edificio hasta el 5to. piso, Patrimonio Cooperativo que afianza la confianza de nuestros asociados y brindará mayores beneficios.

NOVIEMBRE  
2014



25 de  
FEBRERO  
2012

Inauguración  
de auditorio  
Enma Fujjisuwa



22 de  
MARZO  
2001

Adopta el nuevo nombre de  
Asamblea General de Delegados,  
se rige a través del estatuto y  
las leyes generales de Coopacs.



05 de  
NOVIEMBRE  
1969

Reconocida e  
inscrita en  
personería jurídica.

23 de  
SEPTIEMBRE  
1967

Constituida como  
COOPAC Nicollini  
Hnos. Ltda



## NUESTROS OBJETIVOS

- ✓ Mejorar la condición económica y social de nuestros asociados.
- ✓ Aumentar el patrimonio de Institución, estimulando al ahorro, inversión, el trabajo y sana utilización de créditos.
- ✓ Fortalecer la educación cooperativista.

## Nuestra Misión

Ofrecer servicios de manera eficiente orientados al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, fomentando el ahorro y el uso prudente del crédito sobre la base firme de los principios cooperativistas, con el soporte tecnológico que aseguren resultados de excelencia.

## Nuestra Visión

Ser líder en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito, con presencia a nivel nacional, que, inspirada en los valores cooperativos, proporcionando productos financieros de calidad, asegurando rentabilidad sostenida a sus asociados, contribuyendo así al desarrollo.

## NUESTROS VALORES





### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TRABAJADORES ALICORP LTDA.

Fundada el 23 de Setiembre de 1966 • Constituida el 23 de Abril de 1967  
Reconocida el 06 de Febrero de 1969  
Reconocida la Modificación de Razón Social 25/02/1998  
RUC: 20109812553

#### CONVOCATORIA ASAMBELA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delgados, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20, Capitulo II del estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores ALICORP. Ltda. La misma que se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para tratar lo siguiente:

#### AGENDA:

1. Lectura y aprobación de la última Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Exposición y Aprobación de las Memorias del: Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, Comité Electoral, Comité de Crédito y Gerencia General.
3. Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp Ltda. al 31 de diciembre del 2020.
4. Propuesta y aplicación de los Remanentes 2020, propuesto por el Consejo de Administración.
  - a. Reserva de la COOPAC 20%
  - b. Comité de Educación 40%
  - c. Distribución de Remantes 40%
5. Propuesta y aprobación del aporte mínimo mensual para el año 2021.
  - a. Propuesta del Consejo S/. 43.00
6. Exposición y aprobación del Plan Estratégico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp Ltda.
7. Exposición de Auditoria Interna Periodo Enero – Diciembre 2020.
8. Informe de Auditoría Externa Periodo Enero – diciembre 2020
9. Informe de la Comisión Revisora Periodo 2016, 2017, 2018.
10. Exposición y aprobación del Plan y Presupuesto Anual del Comité de Educación.
11. Elecciones para renovación de tercios de los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral.

Día : 01 de mayo del 2021  
Horas : 8:30am. EN PRIMERA CITACIÓN  
9:30am. EN SEGUNDA CITACIÓN.

Diaz Suarez Percy Freddy  
Presidente  
Consejo de Administración

Cordano Pérez Renzo Juan  
Secretario  
Consejo de Administración

Lima, 13 de Abril del 2021

**En cumplimiento al Art. 30 de nuestro estatuto los delegados que no asistan a la asamblea General Ordinaria serán multados con dos aportaciones mínimas**

### REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

#### DENOMINACION Y OBJETIVOS

Se denomina Asamblea General Ordinaria o extraordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores de Alicorp Ltda., con el objeto de considerar la marcha general de la misma, así como los demás puntos señalados en el Art. 18 y 19 de sus estatutos.

La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, constituye la máxima autoridad debiendo encuadrar sus resoluciones dentro de los alcances que fija la ley y reglamentos.

#### Quórum de Asamblea

- Para que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de delegados es necesario que exista el quórum reglamentario, es decir la concurrencia equivalente a la mitad más uno de los delegados a la hora señalada, de no llevarse este requisito, la asamblea se realizará una hora después de la primera citación quedando el quórum constituido con el 30% de delegados hábiles que se encuentren presente al término de la prórroga horario en el Art. 23 del estatuto.
- La inasistencia injustificada a la asamblea general ordinaria merecerá la multa correspondiente.
- Estarán exonerados de la multa en los siguientes casos:
  - Enfermedad (Previo certificado médico)
  - Turno (Comunicación confirmada por dpto. personal)

#### De los Delegados

- Se consideran Delegados, conforme al art. 23 de nuestro estatuto, aquellos miembros de la cooperativa que han sido delegados y por lo tanto tienen voto en la asamblea ordinaria.
- Es obligación de los Delegados concurrentes a la firma del padrón de asistencia.

#### De los Debates

- El uso de las palabras concedida al delegado durante la asamblea, tendrá una duración no mayor de tres (3) minutos no pudiendo intervenir más de dos veces sobre el mismo tema.
- Es el requisito del delegado para solicitar el uso de la palabra durante la asamblea, se dirija a la directiva, previa identificación. La mesa directiva, previa conformidad podrá cederle el uso de la palabra.
- El presidente del consejo de Administración o quien actúe como director de debates, será la única autoridad responsable de la conducción de la asamblea.

## **CUERPO DIRECTIVO**

### **Consejo de Administración**

<b>PRESIDENTE</b>	Sr. Percy Freddy Diaz Suarez
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Sr. Elias Sebastian Neyra Ramirez
<b>SECRETARIO</b>	Sr. Renzo Juan Cordano Perez
<b>1° VOCAL</b>	Sr. Ruben Pedro Montes Ramirez
<b>2° VOCAL</b>	Sr. Freddy Eduardo Villar Tamayo



En memoria y agradecimiento a nuestro Directivo fallecido

**Sr. RUJEL LOPEZ LEONCIO**



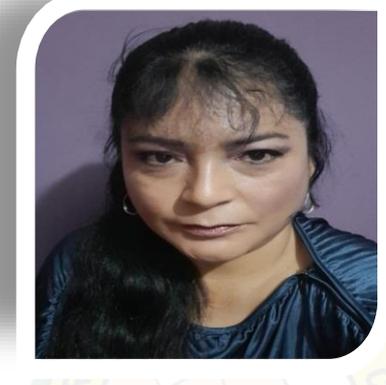
**Consejo de  
Vigilancia**

<b>PRESIDENTE</b>	Sr. Juani Adan Vega Ponce
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Sr. Antonio Fuertes Lazo
<b>SECRETARIO</b>	Sr. Ernesto Aquilino Zavala Rios



**Comité de  
Educación**

<b>PRESIDENTE</b>	Sr. Elias Sebastian Neyra Ramirez
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Sr. Edward Wilmer Ramos Vera
<b>SECRETARIO</b>	Sr. Ena Zevallos Milla



**Comite  
Electoral**

<b>PRESIDENTE</b>	Sr. Jeriko Manuel Franco Palomino
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Sr. Enrique Cuadrado Dominguez
<b>SECRETARIO</b>	Sr. Walter Richardi Reyes



**Nuestros Colaboradores**

- **Gerente General** : Sr. Montes Ramires Ruben P.
- **Gerente de Operaciones** : Adm. Calvo Rondan Marilyn M.
- **Auditor Interno** : CPC Gaspar Prado Dionisio.
- **Analista** : Sr. Niño de Guzman Gerson N.
- **Analista** : Srta. Dextre Pajuelo Karina L.
- **Asesoría Legal** : Dr. Eguiluz Jimenez Luis
- **Contabilidad Externa** : N&T Contadores Asociados S.A.





*Carta del  
PRESIDENTE*

**Percy Freddy Diaz Suarez**

Presidente  
Consejo de Administración

Estimados delegados, directivos de los diferentes consejos y comités, gerente general en nombre del Consejo de Administración, me es grato dirigirme a ustedes en mi calidad de presidente, para exponer ante ustedes la memoria anual del Consejo de Administración en cumplimiento de las normas vigentes y el estatuto, correspondiente a la gestión 2020.

A inicios del mes de marzo 2020 inició la emergencia sanitaria a raíz del COVID-19 una pandemia a nivel mundial que afectó a muchas familias con decesos muy lamentables, en la familia cooperativista tuvimos que lamentar la partida repentina de nuestro gerente general el Sr. Leoncio Rugel López, exdirectivos, socios y familiares directos e indirectos.

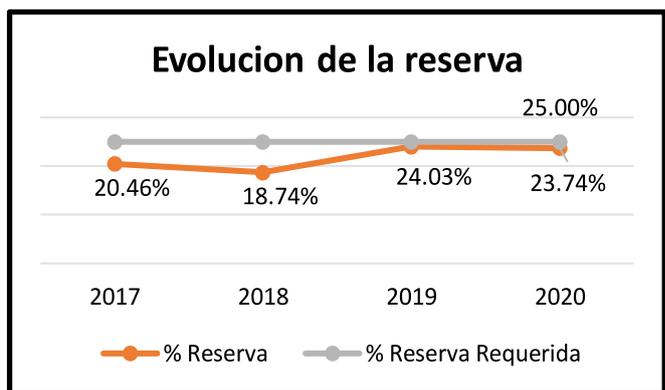
En el año 2020 tuvimos muchos temas que resolver debido a la coyuntura y disposiciones que cumplir con el ente regulador Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS). Uno de los puntos que tuvimos que revisar fue el fondo de sepelio, debo señalar que la SBS en su esquema modular según los activos totales entre (600 UIT y 65,000 UIT) nos calificó en el nivel modular 2, pero con operaciones de nivel operativo 1 por lo cual la cooperativa tuvo que adecuarse a la ley N° 30822, a partir del año 2019 la Superintendencia de banca y seguros y AFPs (SBS), empezó la supervisión a las cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC), hasta finales del año 2018 éramos supervisadas por la FENACREP.

Es un mandato el cual debíamos dar cumplimiento a fin de evitar multas y sanciones a los directivos y a la cooperativa y dentro del cual especificaba que las cooperativas de nuestro nivel no podían tener fondos de sepelio autogestionados, se pasó un comunicado preliminar en el mes de junio del pasado año, en donde se advertía que estaría vigente hasta el 31 de diciembre. y el saldo pendiente pasaría a formar parte de la reserva cooperativa. Si actuamos de manera responsable y apropiada, cuando esta crisis se supere podremos tener un ambiente favorable para el desarrollo de servicios financieros más modernos y digitados en un tiempo menor de lo previsto,

como aplicativos en los cuales estamos trabajando para que entren en funcionamiento en el transcurso del 2021.

La competitividad requiere la articulación de una infraestructura adecuada y eficiente, que permita aumentar los niveles de competitividad y este reto exige recursos financieros, tecnología avanzada y una gran capacidad de gestión. Y cada vez nos damos cuenta de que es muy importante promover esquemas novedosos y dicho crecimiento genera un mayor nivel de bienestar a los asociados de nuestra cooperativa. Éste es uno de los requerimientos para el desarrollo de toda institución y pensando a largo plazo.

La confianza que se genera en los socios se ve reflejado en los depósitos de ahorro a plazo fijo que cerraron en 1,1MM de soles. y un remanente de 1.1MM de soles la cual según disposiciones normativas se reparte a la reserva (pueden visualizar la reserva cooperativa y su evaluación los últimos 4 años), fondos provisionales y el remanente a distribuir a nuestros socios el cual incrementara sus aportes. Respecto a este último punto la cooperativa ha venido trabajando en la reducción progresiva de la tasa de interés para así nuestros socios puedan obtener créditos más baratos y en el menor tiempo posible, para ello estamos realizando captación de nuevos socios e invirtiendo en infraestructura que permitirá la generación de nuevos ingresos que hagan posible nuestro lineamiento futuro que implica seguir reduciendo nuestros intereses, pero de una manera sostenible y con el mismo nivel de remanentes obtenidos a la fecha.



Por último, hago extensivo mi agradecimiento a la empresa Alicorp, al personal rentado, asesores y al cuadro directivo por su labor brindada a la cooperativa.

**Gracias.**

**Percy Díaz Suarez.**

*Presidente del consejo de administración*





### *Carta del* **GERENTE GENERAL**

**Ruben Pedro Montes Ramirez**

Gerente General  
COOPAC ALICORP

*ESTIMADOS SOCIOS, delegados y directivos*

Es un honor dirigirme a ustedes señores cooperativistas en esta magna asamblea general ordinaria de delgados, en nombre de todos los colaboradores reciban un fraterno saludo.

Para mi ha sido un reto enorme asumir la representación de la cooperativa como gerente general en los momentos muy difíciles que pasaba la cooperativa, como lo seguimos viviendo por la coyuntura que vive el mundo, las familias y por su puesto la cooperativa de trabajadores de Alicorp.

Como saben no solo la pandemia es el problema que tenemos en estos tiempos también hay otros, un pequeño resumen de lo que somos y tenemos en camino a tomar decisiones según el momento.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa conjunta de gestión democrática.

La magnitud de los problemas que enfrentan las cooperativas derivados de los acelerados cambios que se vienen produciendo en la vida económica, social, política ahora supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, quien nos limita a tener fondos autónomos como fondo de sepelio para socios y familiares, se tuvo que dejar de apoyar al socio y no contar con este concepto en el 2021.

La revolución tecnológica en el campo de la informática y de las comunicaciones, con influencia en todos los aspectos de la actividad humana, exige a las empresas de todo tipo adecuar las técnicas de producción y adoptar nuevas formas de organización y nuevas modalidad de gestión, modificar constantemente la calidad de los productos y servicios debido no sólo a las crecientes exigencias de los consumidores sino también a las posibilidades que crea la aparición de nuevos materiales, equipos y procedimientos productivos; e inclusive e incorporar una concepción de “calidad” muy distinta a la que reinó hasta entonces. Las nuevas condiciones económicas impuestas por los países más desarrollados la concentración del poderío económico en poquísimas manos y los altos índices de desempleo en la mayor parte del mundo, incluidos algunos países capitalistas desarrollados. Estos fenómenos son responsables en gran parte de la contracción del consumo de miles de millones de personas y de las enormes dificultades con que

tropiezan millones de empresas, muchas de las cuales desaparecen destruidas o absorbidas por la feroz competencia entablada por las corporaciones más poderosas, generalmente transnacionales. Las cooperativas, como es obvio, no pueden permanecer ajenas a estos cambios, pues conviven en el mercado con las empresas de lucro, que les disputan con todo su poderío y vastedad de oferta el consumo de bienes y la utilización de servicios que hacen las personas que componen sus instituciones, es decir los propios cooperadores. La competencia, llevada hoy a extremos inauditos, golpea las puertas de las casas de nuestros asociados, bombardea con tecnología y publicidad muchas veces llevando ofertas que a la larga les causa daños económicos. LA COOPERATIVA ALICORP no se queda atrás con todos estos cambios en el mundo por eso luego de varios años de contratación de un nuevo software se logró este año en implementar un nuevo sistema a inicios fue duro como todo cambio trajo algunos errores que se fue superando al conocer mas, actualmente el sistema esta funcionando de manera normal.

A pesar de tantos cambios y dificultades en este año 2020 la cooperativa ALICORP ha sabido evadir dificultades y lograr los objetivo trazado para el año 2020.

A pesar de tantos cambios y dificultades en este año 2020 la cooperativa ALICORP ha sabido evadir dificultades y lograr los objetivo trazado para el año 2020.

### LOGROS EN EL 2020 PESE A DIFICULTADES

- 1 Se logró un remanente por más de un millón de soles.
- 2 Se redujo los gastos de operaciones y directivos.
- 3 Se construyó los tres pisos que estuvo en proyecto de la directiva íntegramente con capital propio.
- 4 Se realizó 2 reducciones de intereses en los prestamos normales y a sola firma.
- 5 Se apoyó a todos los socios que solicitaron reprogramaciones haciendo efectiva su solicitud
- 6 Se apoyó a los socios con un vale de consumo por la suma de S/. 100.00 soles para compras de víveres en tottus.
- 7 Se ejecutaron refinanciamientos de deudas en situación de morosidad.
- 8 Se evaluaron casos de socios que solicitaron retiros de aportes por salud.
- 9 Se entregó las canastas navideñas en sus hogares debido a la situación por la pandemia.
- 10 La cooperativa brindo el bono de S/. 100.00 soles por cada canasta a todos sus asociados.
- 11 Se puso a disposición las campañas de préstamos en apoyo al socio por el COVID -19 con intereses solidarios.

### DE LAS DIFICULTADES QUE SE TUVO.

- 1 Renuncia del Gerente General el 31 diciembre 2019.
- 2 Confinamiento por inicio de Pandemia por el COVID – 19 a inicios del mandato de la nueva Junta Directiva.
- 3 Dificultades con la inscripción a Registros Públicos de la nueva directiva.
- 4 Fallecimiento del Gerente General Sr. Rujel Lopez Leoncio a causa del COVID-19.
- 5 Fallecimiento de socios, padres y madres (desembolso de fondo de sepelio).
- 6 Renuncia de socios por situación de Pandemia.
- 7 A la falta de inscripción de poderes en Registros Públicos, se limitan los montos diarios a desembolsar, debido a que no se cuenta con autorización de emisión de cheques ni movimientos directos por ventanilla, solo movimientos a través de la web, con movimientos diarios de hasta 30,000.00 mil soles y nuestras obligaciones superan ese monto por las solicitudes de préstamos, pago de construcción, desembolso por fallecimientos, etc.

- 8 Fueron prohibidas las reuniones presenciales, nos tuvimos que adaptar a la situación y generar reuniones virtuales.
- 9 Dificultada para la revisión de solicitudes de préstamos.
- 10 Los horarios de trabajo modificados en Alicorp (12 horas diarias).

Cuando se asume con responsabilidad el cargo Directivo y existe unión directiva, muchas ganas de trabajar y todos empujamos el carro en un solo sentido, se puede lograr los propósitos del plan de trabajo establecido y brindar buenos resultados, de esto habla por sí solo el resultado de los últimos 10 años y solo en el 2015 alcanzamos 349 mil soles de remanentes, en años anteriores obtuvimos un resultado por debajo de este monto. En los 2 últimos periodos que forme parte de la Junta Directiva en el Consejo de Administración, hemos logrado incrementar los remanentes y la distribución a los socios se puede ver aumentado con las mismas condiciones del % de intereses en el 2019 y reducimos los intereses para el 2020.



Solo me queda agradecer a todos los socios, consejos y comités, también de manera muy especial a los colaboradores que doblaron esfuerzos a pesar de tener muchas dificultades, quienes para cumplir con su trabajo se tuvo que implementar el Tele Trabajo usando sus propios servicios y de esta manera mantener la atención a nuestros asociados, Existen muchas cosas por hacer y solo les puedo decir es que; El BUS llamado COOPAC ALICORP está en la pista y corriendo, solo esperemos que el piloto de turno sepa evadir obstáculos para llegar a la meta que es apoyar cada vez más a los socios.



## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 1. Antecedentes y actividad económica principal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp (en adelante la Cooperativa), fue constituida en 1966 de conformidad con el Decreto Legislativo N° 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR. El domicilio legal de la Cooperativa es Av. Perú N° 2636 Piso 2, distrito de San Martín de Porres, Lima - Perú.

La Cooperativa se dedica principalmente a la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en concordancia con sus fines. Las operaciones de la Cooperativa están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS. Los estados financieros del ejercicio 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa con fecha 18 de enero de 2020 y serán presentados a la Asamblea General de Delegados para la aprobación en los plazos establecidos por Ley.

### 2. Principios y prácticas contables significativos.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs - SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 y 2019. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa:

#### (a) Bases de preparación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con las normas establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, se consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a esas fechas.

#### (b) Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los mobiliarios y equipos, la provisión para bienes realizables.

#### (c) Activos y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al efectivo, la cartera de créditos, las obligaciones con los asociados, las obligaciones financieras y otras cuentas por cobrar y por pagar.

#### (d) Moneda funcional y moneda de presentación.

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde.

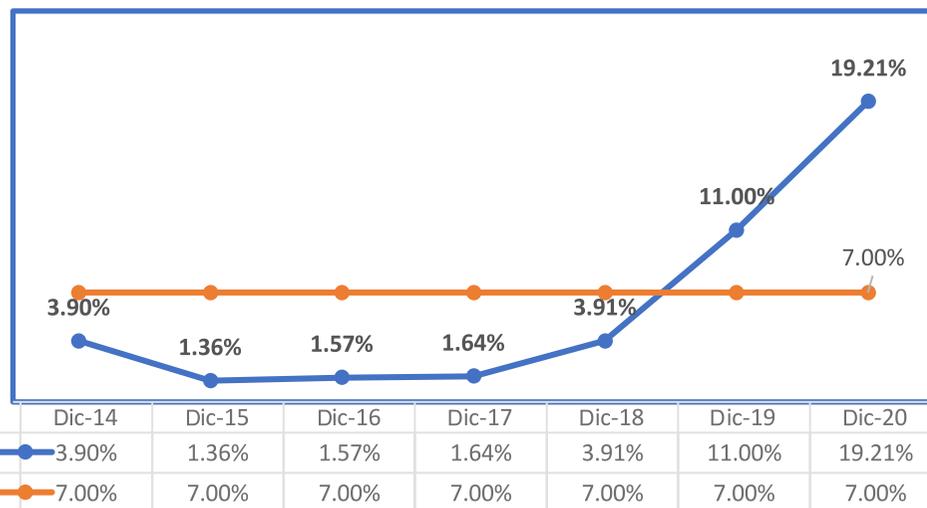
### 3. Disponible

El rubro fondo disponible que se incluye en el estado de situación Financiera incluye todos los saldos en efectivo Constituido por:

**Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País... S/.**  
**2,089,431**

Caja.....	S/.	4,415
Banco Cta. Cte.....	S/.	2,085,016

CUENTAS (%)	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
<b>DISPONIBLE</b>	3.90%	1.36%	1.57%	1.64%	3.91%	11.00%	19.21%



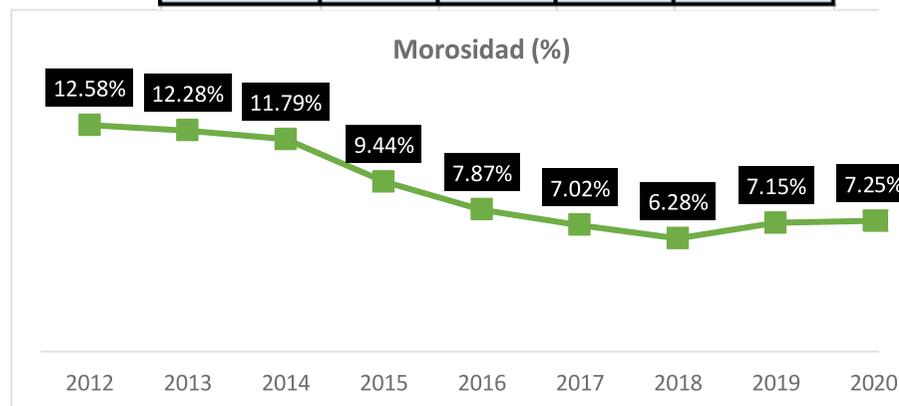
### 4. Cartera de créditos y provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciados a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor. La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones”; según la cual los créditos otorgados se clasifican en créditos para consumo no revolvente. Asimismo, en cumplimiento de dicha resolución, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en una de las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

<b>TIPOS DE CREDITO</b>	<b>Fijo %</b>
<b>Créditos Normales</b>	1%
<b>Créditos Potenciales</b>	5%
<b>Créditos Deficientes</b>	25%
<b>Créditos Dudosos</b>	60%
<b>Créditos en Perdida</b>	100%

En el periodo 2020 la cartera de crédito está conformada de la siguiente manera:

CALIFICACION DE RIESGOS	Dic-20			
	SALDO ACTUAL	%	PROV.	%
NORMAL	6,386,262	91.57%	63,863	11.70%
CPP	38,839	0.51%	1,942	0.36%
DEFICIENTE	120,279	1.58%	30,070	5.51%
DUDOSO	47,084	0.62%	28,250	5.18%
PERDIDA	381,456	5.47%	381,456	69.89%
<b>TOTAL</b>	<b>6,973,918</b>	<b>100.00%</b>	<b>505,580</b>	<b>100.00%</b>



**Gráfico Nro 01:**

La gerencia viene realizando esfuerzos para lograr reducir la morosidad en la cooperativa siguiendo lineamientos que brinda la reglamentación vigente. Para el año 2021 se planifica la cobranza de esta cartera morosa la cual esta totalmente provisionada y que su cobro generara un ingreso a la cooperativa, además ya se aprobaron todos los reglamentos y el nuevo estatuto que permitirá cobrar esta cartera morosa.

### 5. Cuentas por Cobrar

Derechos de la Cooperativa al 31 de diciembre por adelantos a trabajadores, adelanto a proveedores, entregas a rendir entre otros que componen el saldo de S/. 193,470.00.

Todo esto se detalla de la siguiente manera:

➤ **Otras cuentas por Cobrar..... S/.**                    **193,470.00**

### 6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 se clasifico en esta partida los aportes en la cooperativa virgen de las nieves por S/. 3,580.00.

### 7. Inmueble, Maquinaria y Equipo

El rubro mobiliario y equipos se presentan al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. El costo histórico de adquisición comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que el activo se haya puesto en operación, tales como reparaciones, costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurran los costos.

En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de tales activos, más allá de su rendimiento estándar original evaluado, los gastos serán capitalizados como un costo adicional de tales activos. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, las mismas que, en opinión de la Gerencia, son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. La estimación de la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente para asegurar que el método y el

período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de mobiliario y equipos. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio. Los saldos al 31 de diciembre del 2020 están compuestos de la siguiente forma:

Descripción	Saldos Finales
*Terreno - Av Peru 2636	S/ 66,171.10
*Edificio - Av Peru 2636	S/ 701,646.80
*Instalaciones edificio Av Peru	S/ 170,990.39
*Equipos de Computacion	S/ 87,127.76
*Muebles y enseres - Costo	S/ 139,351.09
*Obras en curso	S/ 1,240,743.81
*Equipos Diversos - Costo	S/ 30,413.68
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>S/ 2,436,444.63</b>

La depreciación provisionada en el periodo se distribuye de la siguiente manera.

Descripción	Saldos Finales
*Edificios e instalaciones utilizados por	S/ 192,222.59
*Depreciacion Muebles y enseres - Costo	S/ 118,071.75
*Depreciacion Equipos Diversos - Costo	S/ 25,762.94
*Depreciacion Computo Electronico - Costo	S/ 77,554.71
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>S/ 413,611.99</b>

### 8. Otros Activos Neto

Los activos intangibles incluidos en el rubro Otros activos en el Estado de Situación Financiera, están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de Créditos y Contabilidad utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Estos activos se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que generen fluyan

a la Cooperativa y su costo puede ser medido confiablemente. El saldo de Otros Activos Neto al 31 de diciembre del 2020 es de S/. 101,776.00 que corresponde al software de créditos y de contabilidad de la cooperativa.

### 9. Obligaciones con los Asociados

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles) de acuerdo al monto del depósito:

Nº	PLAZO	MONTO TOTAL
3	De 1,001 a 2,000	S/. 1,744.00
4	De 2,001 a 3,500	S/. 6,210.00
5	De 3,501 a 5,000	S/. 5,000.00
6	De 5,001 a 10,000	S/. 45,350.00
7	De 10,001 a 20,000	S/. 147,487.29
8	De 20,001 a 60,000	S/. 411,102.00
9	De 60,001 a 100,000	S/. 517,150.00
<b>TOTALES</b>		<b>S/. 1,134,043.29</b>

Montos de depósitos a Plazo Fijo por un total de S/. **1,134,043.29** a tasas de interés de 6.5% y 6.0% a 360, 180, 90 días respectivamente,

También conformado por otras obligaciones por un total de S/ 190,605.00 conformado por:

- Tributos Laborales.....S/. 1,896.00
- Otros Tributos.....S/. 48,507.00
- Vacaciones y CTS trabajadores.....S/. 7,922.00
- Garantías por Alquileres.....S/. 16,000.00
- Intereses Diferidos – APF.....S/. 30,056.00
- Otras cuentas por pagar .....S/. 2,600.00
- Remanente por distribuir.....S/. 3,992.00
- Cuentas por pagar depósitos.....S/.83,625.00

Estas son obligaciones a corto plazo que tiene la cooperativa por beneficios Sociales y compensaciones y demás.

### 10. Cuentas por pagar

El saldo de esta partida está compuesto de la siguiente manera:

- Otras cuentas por Pagar..... S/. **182,066.35**

### 11. Provisiones

#### ➤ Provisiones Asociativas

El saldo del Total de provisiones Asociativas al 2020 es de S/. 539,509.90 conformado de la siguiente manera:

- Provisión Fondo de sepelio.....490,858.48
- Provisión Fondo comité educación..... 5,292,20
- Otras Provisiones Asociativas..... 43,359.22

### 12. Otros Pasivos

Esta partida está compuesta por entregas por identificar que son depósitos por socios que al 31 de diciembre 2020 no se han identificado:

Entregas por identificar..... S/. 12,896.28

### 13. Patrimonio

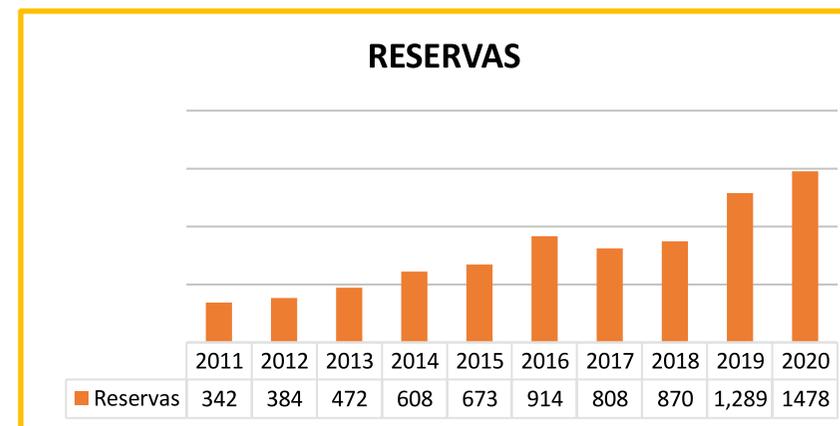
El patrimonio de la cooperativa ha mostrado los siguientes cambios a lo largo de los últimos años como se explica a continuación:

#### ➤ Capital Social

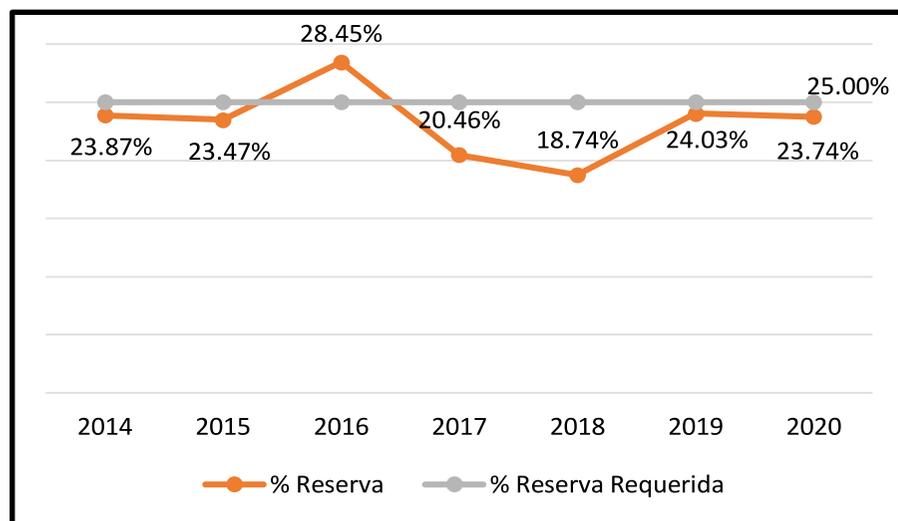
En patrimonio la cooperativa ha crecido anualmente en promedio 16.0% esto gracias a las gestiones de las directivas, al buen manejo, pero sobre todo al compromiso de sus socios.



#### ➤ Reserva Formada por Remanentes

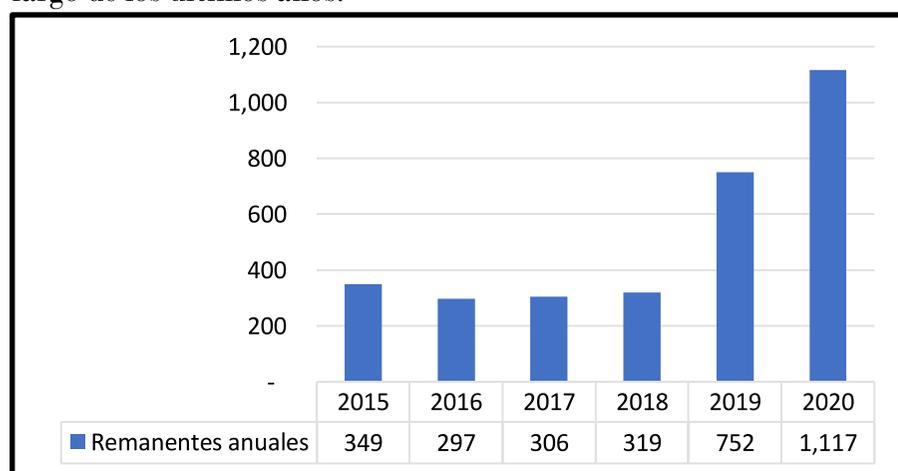


Las reservas de la cooperativa se han venido incrementando respecto a los años anteriores como se puede ver en el cuadro adjunto, al 31 de diciembre del 2020 el total de reservas equivale al 23.74% con la distribución del presente año este porcentaje mejorara y superara los 25% que estipula la SBS en la reserva de manera gradual hasta el 2024.



### Resultado Neto del ejercicio

Los remanentes han ido evolucionando de la siguiente manera a lo largo de los últimos años:



### PALABRAS FINALES

Señores socios y delegados de esta forma hemos presentado los principales aspectos relacionados a la situación económica y financiera de nuestra cooperativa, reflejada en sus estados financieros y la gestión gerencial al periodo 2020, dando así cumplimiento a las disposiciones que rigen nuestra organización.

Montes Ramirez, Rubén Pedro  
Gerente General





Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp Ltda  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
al 31 de Diciembre del 2020

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>						
		<u>2020</u>	<u>2019</u>						
(NOTA 3)	<b>DISPONIBLE</b>	19.21%	<b>2,089,431</b>	<b>1,079,263</b>	(NOTA 9)	<b>OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS</b>	<b>1,324,648</b>	<b>1,771,618</b>	
	Caja		4,415	27,001		Obligaciones por Cuentas a Plazo	1,134,043	1,621,242	
	Bancos y otras Empresas del Sist Financ del Pais		2,085,016	1,052,262		Otras Obligaciones	190,605	150,375	
	Otras Disponibilidades		-	-					
(NOTA 4)	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>		<b>6,468,338.25</b>	<b>7,090,884.04</b>	(NOTA 10)	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>182,066</b>	<b>44,037</b>	
	Total Cartera de Creditos		6,973,918	7,636,681		Otras Cuentas por Pagar	182,066	44,037	
	(-) Provision de Morosidad	7.25%	(505,580)	(545,797)		<b>ADEUDOS Y OBLIG A CORTO PLAZO</b>	-	-	
(NOTA 5)	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>193,470</b>	<b>649,182</b>		Adeudos y Oblig Emp e Inst Financ del Pais	-	-	
	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes				(NOTA 11)	<b>PROVISIONES</b>	<b>539,510</b>	<b>582,583</b>	
	Otras Cuentas por Cobrar		193,470	649,182		Provisiones Asociativas	539,510	582,583	
(NOTA 6)	<b>INVERSIONES</b>		<b>3,580</b>	<b>3,580</b>	(NOTA 12)	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12,896</b>	<b>9,680</b>	
	Aportes en otras Cooperativas		3,580	3,580		Otros Pasivos	12,896	9,680	
(NOTA 7)	<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>2,022,833</b>	<b>863,429</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>2,059,121</b>	<b>2,407,918</b>	
(NOTA 8)	<b>OTROS ACTIVOS (NETO)</b>		<b>101,776</b>	<b>127,220</b>	(NOTA 13)	<b>PATRIMONIO</b>			
						Capital Social	33.57%	6,224,938	5,364,824
						Reservas	23.74%	1,477,947	1,288,994
						Remanente Acumulado		-	-
						Resultado Neto del Ejercicio		1,117,422	751,823
						<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>8,820,307</b>	<b>7,405,640</b>
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>10,879,428</b>	<b>9,813,558</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>10,879,428</b>	<b>9,813,558</b>

RUBEN MONTES RAMIREZ  
GERENTE GENERAL  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
TRABAJADORES ALICORP LTDA.

Contador General  
Niño de Guzman Rivas Christian  
CPC 49060



Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Alicorp Ltda

Estado de Resultados  
Al 31 de Diciembre del 2020

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1,700,492.97</b>	<b>1,634,838.33</b>
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	1,700,492.97	1,634,838.33
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>90,837.94</b>	<b>123,742.53</b>
Intereses y Comisiones por Obligaciones con los Asociados	86,827.46	103,763.32
Intereses por Adeudos y Obligaciones con Empresas e Instituciones Financieras del País	-	15,578.40
Comisiones y Otros Cargos por Obligaciones Financieras	4,010.48	4,400.81
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>1,609,655.03</b>	<b>1,511,095.80</b>
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	-16,121.66	115,374.16
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>1,625,776.69</b>	<b>1,395,721.64</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ingresos Diversos	-	-
<b>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos por Operaciones Contingentes	-	-
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>1,625,776.69</b>	<b>1,395,721.64</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>586,052.33</b>	<b>758,024.33</b>
Gastos de Personal	97,301.26	124,824.12
Gastos de Directivos	94,986.06	124,953.61
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	341,416.80	447,855.25
Impuestos y Contribuciones	52,348.21	60,391.35
Gastos de Actividades Asociativas	-	-
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>1,039,724.36</b>	<b>637,697.31</b>
<b>PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>119,769.91</b>	<b>69,306.98</b>
Provisiones para Contingencias y Otras	9,827.04	7,704.74
Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	109,942.87	61,602.24
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>919,954.45</b>	<b>568,390.33</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>197,467.05</b>	<b>183,432.75</b>
Ingresos Extraordinarios	197,467.05	183,432.75
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE REMANENTES</b>	<b>1,117,421.50</b>	<b>751,823.08</b>

Contador General  
Niño de Guzmán Rivas  
Christian  
CPC 49060



### *Fondo de Seguro de Sepelio*

El fondo de seguro de sepelio estuvo activo hasta el 31 de diciembre del 2021, esto debido a la normativa de la SBS, que no permite a las COOPACs de nuestro nivel manejar fondos autónomos; Por lo que, tratando de mantener el fondo durante el 2020, se hizo modificaciones al reglamento de seguro de sepelio aplicándolo hasta fines de diciembre del 2020.

Es por ello que en conjunto con las asesorías y el Consejo de Administración, en el mes de agosto se remitió el siguiente comunicado a todos los socios de la Cooperativa Alicorp.



Estimados asociados:

La Coopac Alicorp Ltda., hace de conocimiento que debido a la nueva normatividad establecida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran supervisadas por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas, por lo que se viene adecuando a lo dispuesto por dicha entidad y es por ello que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de la Ley No.30822, concordante con el artículo 19 de la Resolución S.B.S. N° 480-2019, el nivel que ha sido calificada la Cooperativa Alicorp es de Nivel 2, autorizada a realizar operaciones sólo del Nivel 1, en consecuencia la Cooperativa no se encuentra autorizada a constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, así como constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, a favor de sus socios. Aunado a esta prohibición se puede establecer que del análisis financiero anual, se concluye que la sostenibilidad del Fondo de Seguro de Sepelio es inviable debido a la razones económicas, pues es mayor el pago de primas a los asociados y/o familiares que los ingresos que tiene el Fondo; por lo que, el Consejo de Administración, teniendo en consideración las normativas legales vigentes de la SBS y otras normas de aplicación de otros órganos institucionales que nos permite modificar y establecer los nuevos lineamientos del Reglamento del Fondo de seguro de sepelio, el mismo que cubrirá sólo el fallecimiento del asociado y su conyugue o conviviente con un monto máximo de S/. 4,000.00 como fondo único, es decir se excluye a otros familiares (padres e hijos).

En consecuencia, con la situación actual, dicho monto se mantendrá activo conforme al nuevo reglamento a partir del 01 de setiembre hasta el mes de Diciembre de 2020, fecha en la que se dejará de contar con el servicio por las razones expuestas.

Se podrá encontrar mayor información al respecto en la página web [www.coopalicorp.com.pe](http://www.coopalicorp.com.pe) : reglamento de seguro de sepelio.

Atentamente.

San Martín de Porres, Agosto del 2020.

*Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Trabajadores Alicorp Ltda.*

En el 2do. Comunicado emitido por la Cooperativa en el 2021, se especifica detalladamente sobre el proceso de cese de Fondo.



### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TRABAJADORES ALICORP LTDA.

Fundada el 23 de Setiembre de 1966 • Constituida el 23 de Abril de 1967  
Reconocida el 06 de Febrero de 1969  
Reconocida la Modificación de Razón Social 25/02/1998  
RUC: 20109812553

## COMUNICADO INFORMATIVO

**Asunto: FONDO DE SEGURO DE SEPELIO.**

**Estimados asociados:**  
La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Alicorp Ltda., ante la desinformación sobre el Fondo de Sepelio, cumple con comunicar lo siguiente:

Les recordamos que, en el mes de agosto del 2020, la COOPAC realizó la publicación del COMUNICADO INFORMATIVO, en donde se explica todo lo referente a la modificación temporal del reglamento y su termino de vigencia el cual venció el 31 de diciembre del 2020, esta información fue publicada a través de todos nuestros canales de comunicación (Facebook, Watsap, página Web).

**1. Con respecto al Esquema Modular:** la COOPAC debe adecuarse a la Ley N° 30822 por haber sido calificada con el Nivel Modular 2 (activos totales entre 600 UIT y 65,000 UIT) y Nivel Operativo 1 (según operaciones), ante ello nos vemos en la imperiosa obligación de cumplir con la adecuación a lo dispuesto por la SBS.  
Para conocimiento en el siguiente cuadro observamos los tres esquemas modulares de acuerdo con el total de activos de las COOPAC que le son asignados:

### Nuevo Esquema de Supervisión COOPAC

Las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público (Coopac) constituyen uno de los vehículos de cooperación social más antiguos del Perú, y su importancia para el desarrollo económico y la inclusión financiera del país es innegable, especialmente en aquellos sectores más lejanos y vulnerables del Perú.

<b>Nivel 1</b>	• Coopac cuyo monto total de activos sea hasta 600 UIT.
<b>Nivel 2</b>	• Coopac cuyo monto total de activos sea mayor a 600 UIT, y hasta 65,000
<b>Nivel 3</b>	• Coopac cuyo monto total de activos sea mayor a 65,000 UIT

**2. Con relación a la normativa sobre Patrimonios Autónomos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se ha emitido las siguiente:**

**2.1. Numeral 11 de la Vigésima Cuarta Disposiciones Finales y Complementarias de la Ley N°30822 (auto seguro de préstamos por fallecimiento - previsión social - salud - fondos de retiro).**

---

Av. Perú 2636 S.M.P. - Lima Telf.: (01) 567-7512 Cel. 9754-55858 / 996139045  
www.coopalicorp.com.pe Email: informes@coopalicorp.com.pe / mcalvor@coopalicorp.com.pe

25

2.2. Resolución SBS N° 480-2019, Capítulo IV Operaciones y Servicios, las COOPAC podrán realizar únicamente las operaciones que están asignadas en los artículos 19°, 20° y 21° para los Niveles de Operaciones 1, 2 y 3 que le haya sido asignado.

2.3. Resolución SBS N° 1308-2019, Aprueba Reglamento de Patrimonio Autónomos de Seguro de Crédito, señalado en el artículo 23°

Disolución y liquidación de la COOPAC o del patrimonio autónomo, indicado en el numeral 23.2 inciso C) "De existir un algún remanente, este se transfiere a la COOPAC para que forme parte de la reserva cooperativa u otro concepto que establezca la Superintendencia".

### 3. Adecuación a la Ley N° 30822:

3.1 Nuestra institución cuando solicito su registro señalado en la Resolución SBS N° 4977-2018, ha sido calificada por la SBS con el Nivel Modular 2 y Nivel Operaciones 1.

### 4. Conclusión:

4.1 La Cooperativa respetuosa de cumplir con las regulaciones de la SBS, el Consejo de Administración teniendo en consideración las normativas legales vigentes de la SBS y otras normas de aplicación de otros órganos institucionales que nos obliga a cumplir con modificar y establecer los nuevos lineamientos del Reglamento Fondo de Seguro de Sepelio y conforme a lo anteriormente mencionado, nos vemos en la imperiosa obligación de comunicar a todos los socios de la COOPAC que **NO esta autorizada a constituir Patrimonios Autónomos de Fondos de Seguros**.

4.2 En consecuencia, desde el 01 de Enero de 2021, El Fondo de Sepelio ha dejado de brindar con este beneficio a nuestros socios y los fondos han pasado a formar parte de la Reserva Cooperativa de nuestra institución, conforme a lo señalado en la Resolución SBS N° 1308-2019, artículo 23° inciso C).

Finalmente, se debe precisar que todo socio y/o directivo tiene el derecho a realizar críticas y/o emitir opiniones sobre determinados temas de la Cooperativa, los mismos que deben de expresarse con el debido respeto a los demás socios, directivos y/o trabajadores, caso contrario se iniciarán los procesos disciplinarios contra los socios y/o directivos que se expresen con calificativos ofensivos, faltando el respeto y serán debidamente sancionados conforme a los Estatutos vigentes.

Podrán encontrar mayor información en la página web [www.coopalicorp.com.pe](http://www.coopalicorp.com.pe): reglamento de seguro de sepelio.

San Martín de Porres, Febrero del 2021

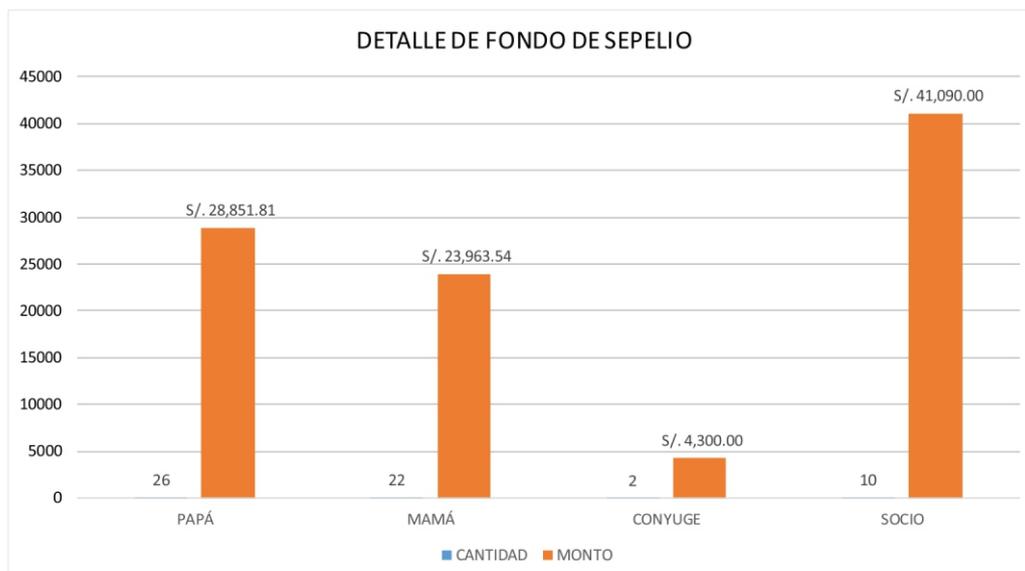


**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Trabajadores Alicorp Ltda.

Av. Perú 2636 S.M.P. - Lima Telf.: (01) 567-7512 Cel. 9754-55858 / 996139045  
[www.coopalicorp.com.pe](http://www.coopalicorp.com.pe) Email: [informes@coopalicorp.com.pe](mailto:informes@coopalicorp.com.pe) / [mcalvor@coopalicorp.com.pe](mailto:mcalvor@coopalicorp.com.pe)

**REPORTE DE FONDO DE SEGURO DESEMBOLSADO**

<b>DETALLE DE FONDO SEPELIO</b>		
<b>DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
<b>PAPÁ</b>	<b>26</b>	<b>28851.81</b>
<b>MAMÁ</b>	<b>22</b>	<b>23963.54</b>
<b>CÓNYUGE</b>	<b>2</b>	<b>4300.00</b>
<b>SOCIO</b>	<b>10</b>	<b>41090.00</b>
<b>TOTAL DESEMBOLSOS POR SINIESTRO</b>		<b>98205.35</b>



### *MEMORIA ANUAL*

#### *Periodo 2020 del Consejo de Vigilancia*

**Vega Ponce Juani Adan**

Presidente  
Consejo de vigilancia



Señores Socios delegados Cooperativistas:

Presentamos ante la Asamblea General de Delegados la Memoria del Consejo de Vigilancia del periodo 2020. de acuerdo a la Ley General de Cooperativas y a nuestro Estatuto.

#### A.- INSTALACIÓN

Efectuado el día 26 de Marzo del 2020 se determinó mediante votación la siguiente conformación:

Presidente	: Sr. Juani Adan Vega Ponce
Vicepresidente	: Sr. Antonio Fuertes Lazo
Secretario	: Sr. Ernesto Zavala Rios
Suplente	: Sr. Luis Cisneros Ballona

#### B.- DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN

- Con relación a reuniones de trabajo
- Las sesiones presenciales y Virtuales efectuadas fueron transcritas en el Libro de Actas del Consejo de Vigilancia. Uno fue de instalación del Consejo de Vigilancia más ocho sesiones ordinarias, la mayor parte fueron virtuales por el estado de emergencia nacional establecido por la pandemia a partir del 15 de Marzo del 2020. En las reuniones se expusieron los resultados y conclusiones de los análisis y las evaluaciones efectuadas de la información principalmente alcanzada al Consejo de Vigilancia y a la Unidad de Auditoría Interna por el área de Operaciones.
- Con relación a acuerdos de Asamblea General de Delegados
  - Se verifico la aplicación de la distribución del remanente del ejercicio 2019 efectuada en el 2020.
  - se encuentra aún en proceso la presentación del informe de la comisión revisora del ejercicio 2018 y 2019, por limitaciones al acceso físico documentario, la información operativa y del sistema informático porque aún no finaliza la situación de emergencia nacional.
- Actividades de acuerdo a sus atribuciones:  
Efectuadas posterior a la Instalación del Consejo de Vigilancia y de acuerdo a nuestra función establecida en el Estatuto. Fueron desarrolladas conjuntamente y complementariamente con Auditoría Interna. en el 2020. Se estableció un Plan anual de trabajo y de actividades, indicándose labores y responsabilidades para cada miembro del Consejo para la de evaluación mensual del control interno de la información recepcionada, con relación a los procedimientos operativos y la reglamentación interna vigente, así como la normatividad aplicada a la Cooperativa establecida por la SBS.

Las descripciones de las actividades es la siguiente:

Evaluación y Control según Plan Anual	Objetivo/Resultados de la Revisión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos Evaluación y verificación de los préstamos mensuales, los procesos de otorgamiento según documentación exigida, aprobaciones, comprobantes de egresos, cheques o transferencias en Ctas. Ctes. Bancarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niveles de aprobación. según Reglamento</li> <li>• Exigencia de documentación o información exigida y aplicación de la normatividad interna vigente, evaluación y aprobación de la capacidad de pago, exigencia de garantías y en plazos establecidos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja y Bancos Revisión y comprobación, saldos de Caja, Fondo Fijo y otros Fondos además de conciliaciones bancarias, transferencias y cheques emitidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los controles establecidos para las áreas relacionadas a Caja, Fondo fijo y Bancos.</li> <li>• Saldos disponibles en Bancos conciliados con saldos contables indicados en los estados financieros mensuales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes periódicos Verificación periódica del programa anual de Auditoría Interna con relación a los Informes presentados a la Entidad Supervisora por la Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de recomendaciones planteadas en los Informes de la Unidad de Auditoría interna. Externa o de Supervisión</li> <li>• Aplicación de las recomendaciones para cambios de políticas o regularización indicadas en los informes trimestrales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos y Gastos Análisis por concepto y acumulación mensual en el 2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de principales conceptos, proporciones y tendencias determinando su prioridad, necesidad y razonabilidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad, Aspectos operativos y financieros Inscripción y vigencia de poderes en los Registros Públicos de Lima.</li> <li>• Evaluación de las decisiones rutinarias de gestión, la tecnología aplicada y el impacto del desembolso mensual de carácter fijo o variable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo razonable de tramitación del Registro de poderes en los Registros Públicos de Lima.</li> <li>• Desembolsos de carácter rutinario y operativo o institucional, que afectan el resultado mensual y anual de la Cooperativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morosidad. Principales causas con relación a su control, cobros a garantes, plazos o intereses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y controles establecidos por la gerencia para el control de las cuotas y para la disminución de morosidad, estableciendo metas con informes a ser emitidos periódicamente por el área de operaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de la Cartera de Crédito Adecuada clasificación de acuerdo a normatividad de la SBS como base para la provisión de incobrabilidad estimada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases y Procedimientos para la clasificación y determinación de la provisión según normatividad vigente efectuada por el Contador de la Cooperativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros de Actas de Asamblea, del Consejo de Administración y Comités De sus reuniones registradas en Actas y cumplimiento de sus acuerdos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los acuerdos tomados en Asamblea de Socios, Consejo de Administración y liquidación de desembolsos por actividades efectuadas por los Comités.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración del personal rentado Evaluación del desempeño y eficiencia operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de personal, incremento o bonificaciones especiales, control de asistencia, desembolsos adicionales incurridos, monos de liquidación del personal retirado o contratado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto y Reglamentos Internos Adecuación o Alineamiento por cambios en estructura física y modificaciones normativas, las actualizaciones deberán aprobados en sus niveles correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de la Asesoría Legal y de los miembros de los Consejos y Comités permitirá criterios y consensos para actualizaciones y modificaciones positivas considerando la normatividad interna y las limitaciones establecida por la SBS.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones conjuntas de los Consejos Coordinación de actividades con relación a aspectos de Control Interno, Financieros e Institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos permitió tomar conocimiento de aspectos o temas importantes relacionados a la gestión y control de actividades operativas o institucionales de la Cooperativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de información y comunicaciones aplicada a los procesos operativos, contables y de interacción con los socios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la optimización del programa informático alquilado a las necesidades de las áreas de la Cooperativa, de sus procesos operativos y contables, así como de información.</li> </ul>

El resultado de las observaciones por las actividades de evaluación y análisis mensuales realizadas fueron alcanzadas al presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Cooperativa.

### C.- ASPECTO FINANCIERO

Los dos últimos ejercicios económicos con relación a los ingresos obtenidos fueron los siguientes:

Concepto/Origen	%	2020	%	2019	Variación	%
Colocaciones	90	1,699,956	90	1,634,838	65,118	4
Alquileres	8	158,644	9	164,972	-6,328	0
Otros	2	39,360	1	18,461	20,899	1
Total	100	1,897,960	100	1,818,271	79,689	

Las variaciones nos indican que los intereses de préstamos aumentaron en un 41%, los intereses provienen de préstamos del ejercicio anterior y forman parte de los ingresos del ejercicio 2020 e igualmente debemos indicar la consistencia de los ingresos por alquileres proveniente de la Empresa Financiera Compartir.

### D.-CONCLUSIONES

<p>1.- Del Estatuto y de las situaciones Operativas</p> <p>El Estatuto se cuenta con un proyecto de adecuación para que la organización este alineada a la dinámica del contexto del sistema financiero y Cooperativo actual el cual deberá ser visada por la SBS.</p> <p>Los Manuales y Reglamentos Internos y otros han sido efecto de una revisión con su posterior aprobación por el Consejo de Administración, lo que permite una mejor plataforma institucional de procesos y procedimientos para la calidad del servicio a los socios.</p>
<p>2.- De las reuniones Ordinarias del Consejo de Vigilancia</p> <p>El presidente y los miembros del Consejo de Vigilancia establecieron previa coordinación fechas y horario para sus reuniones virtuales vía ZOOM, y transcritas por el secretario en el respectivo Libro de Actas.</p>
<p>3.- De las reuniones Conjuntas</p> <p>A fin de integrar esfuerzos y sobre temas y aspectos importantes e institucionales, previa coordinación los presidentes de dos Consejos efectuaron reuniones conjuntas lo que permitió un mayor dialogo y participación sobre la alternativas de mejora en los procesos, procedimientos y el Sistema de Control Interno, exposición de informes y sobre diversos contratos y de la Construcción efectuada en la sede principal y cuya finalidad es dar una mayor solidez institucional considerando los objetivos de la Cooperativa con sus socios</p>
<p>4.- Con relación a la aplicación de Aspectos normativos establecidos por la Resolución SBS N° 480-2019 del Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del Publico se ha establecido un plan de adecuación de acuerdo a los plazos establecidos</p>

Con relación a la Auditoría Interna, la Cooperativa ha optado por contar un profesional a tiempo parcial con el fin de cumplir con comunicaciones o requerimientos de la SBS, y lo referidos a la situación de las recomendaciones sobre la gobernabilidad cooperativa, de sus actividades u operaciones emitidas por visitas de Inspección, Auditoría Externa o de Informes especiales realizadas.

- 5.- Como resultado final de nuestras evaluaciones mensuales conjuntamente con el profesional Colegiado y encargado de la Unidad de Auditoría Interna se alcanzaron resúmenes de las observaciones a la Gerencia General y al presidente del Consejo de Administración.
- 6.- Con fines de transparencia sugerimos que al haberse solicitado previamente u autorización a la Asamblea la Asamblea General de designe una Comisión específica al haberse destinado un monto importante para la construcción a fin de contar con un Informe sobre la Inversión efectuada en la infraestructura en la Cooperativa
- 7.- Debemos indicar que los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, cuenta con un Dictamen emitido por la Sociedad de Auditoría Externa Pérez Alva & Asociados,

Debo agradecer a los integrantes del Consejo de Vigilancia, por su dedicación, esfuerzo y vocación de servicio para nuestra institución Cooperativa, así como a los miembros del Consejo de Administración, Comités, Unidad de Auditoría Interna, Contador General y Empleados, lo que permitió tener un análisis y evaluación imparcial de las operaciones, de entorno interno, aspectos de su estructura financiera y de los Resultados de la Cooperativa en el ejercicio 2020.

Para los que serán elegidos como delegados y que formarán parte de este Consejo, el deseo del Presidente del Consejo de Vigilancia y de los miembros que la conforman es que continúen y propongan iniciativas de mejoras y de cambios así como de reformas e innovación lo que permitirá la atención permanente a los socios y la calidad de los servicios y de mayor integración y cobertura de la ayuda solidaria a los socios, promoviendo la transparencia y el control permitirá a la Cooperativa un desarrollo y un crecimiento continuo y sostenido de operaciones y la obtención de sus objetivos y fines de corto, mediano y largo plazo .

Cooperativamente,

Juani Vega Ponce  
Presidente del Consejo de Vigilancia



### INFORME ANUAL

*Periodo 2020*

### *De la Auditoría Interna*

Por lo establecido por la Resolución SBS N° 742-2001, y lo indicado en la Resolución S.B.S. N° 480-2019, la Unidad de Auditoría en el ejercicio económico 2020, estuvo a cargo del Profesional Colegiado, CPC Dionisio Gaspar Prado, la función principal así como el desempeño de sus actividades y la aplicación de los procedimientos y técnicas de Auditoría fueron realizadas con total independencia y profesionalismo con la evaluación permanente del funcionamiento del Sistema de Control Interno aplicados por la Cooperativa en un entorno de pandemia.

#### A. Plan de Trabajo

Se estableció un Plan anual de Actividades de Auditoría, el cual fue aprobado por el Consejo de Vigilancia para su posterior envío y aprobación por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en el cual se consideró entre los aspectos más importantes:

- Diagnóstico del sistema de Control Interno vigente, Objetivos, Alcance, Programas de Auditoría, Procedimientos y técnicas a emplearse
- Cronograma de Actividades con enfoque de Riesgos
- Exámenes e Informes periódicos a ser emitidos
- Recursos técnicos, logísticos y tiempos necesarios.
- Las labores y actividades de control y evaluación fueron apoyadas por miembros del Consejo de Vigilancia como parte de su trabajo anual de fiscalización a la Cooperativa.

#### B. Actividades de Auditoría: Programadas.

Evaluación	Objetivos:
Aplicación y Revisión de la normativa vigente	Con relación de disposiciones legales establecidas en la Ley General de Cooperativas, el Estatuto y el cumplimiento de las Normas, Limites y adecuaciones a disposiciones emitidas por la SBS. Evaluación de Políticas y Procedimientos del otorgamiento de créditos, clasificación, Provisión, Morosidad y Castigos (Resolución SBS 480-2019).
Alineamiento Organizacional Verificación operativa de procesos y procedimientos	Registro contable de las operaciones, colocaciones y de sus provisiones. Aplicación de los límites operativos tanto individuales como globales (Resolución SBS N° 480-2019). Valorización de las Inversiones y sus provisiones. Padrón de socios. Cumplimiento de acuerdos de Asamblea General y del Consejo de Administración. Activos Ponderados por riesgo y del Patrimonio Efectivo.
Evaluación de Riesgos y Contingencias	De Crédito, Mercado, liquidez, operacional, informático, contingencias, gestión e imagen institucional. Situación o porcentaje de avance en la aplicación de las Recomendaciones pendientes formuladas por el Consejo de Vigilancia, la Unidad de Auditoría Interna, Auditoría Externa y de Supervisión.
Informes Periódicos	De acuerdo al cronograma establecidos o por requerimientos de la SBS.
Informe de LAFIT	Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con relación al sistema implementado, controles y reportes

#### C.-Principales Riesgos de la Cooperativa

Necesidad de monitoreo y control de los siguientes riesgos:

Liquidez	Fondos necesarios y disponibles en el periodo para otorgar créditos ordinarios y de promoción a los socios
Crediticio	Cumplimiento de los plazos por créditos otorgados y control de morosidad considerando la capacidad de endeudamiento, límites y prioridades de descuento establecidos por Alicorp

Solvencia	Patrimonio adecuado y constituido por los aportes como fuente principal de financiamiento de sus Operaciones para cubrir la demanda de los préstamos y obligaciones corrientes transitorias.
Mercado	Tasas establecidas comparativas con relación al mercado financiero o por otras Cooperativas similares
Operacional	Eficiencia y control de los principales procesos relacionados a los créditos a las operaciones y servicios, administración y productividad del personal, y de los recursos financieros, con aplicación de tecnología información y comunicación para generar y utilizar indicadores estratégicos y de gestión para objetivos internos y para fines externos de supervisión y con los socios.

#### D.-Proyección de la situación Operativa y Financiera:

- La evaluación de capacidad crédito y de pago de endeudamiento principalmente para fines personales o de consumo y del socio varia a pesar de ser una Cooperativa cerrada el impacto del entorno económico es la tendencia de un descenso en el volumen de operaciones o por desaceleración del comercio, servicios y la producción de la economía en general de los servicios financieros de la Cooperativa en particular, así como en los resultados anuales de las empresas del grupo Alicorp,  
Al efectuar el cálculo de las cuotas mensuales por pagar de los créditos de socios está sujeto al porcentaje máximo y de prioridad establecido por Alicorp para su descuento por planillas.
- Una nueva estructura física y administrativa exige un mayor volumen y complejidad de las operaciones de la Cooperativa nos indica que es necesario un proceso permanente de adecuación a cambios, considerando los limites establecidas por la normatividad vigente lo que obliga considerar un control del equilibrio financiero y económico con planificación, de necesidades y prioridades establecer políticas de prevención para de mitigación o recuperación de impactos externos, lo que permitirá la sostenibilidad de la generación de los ingresos y control de costos financieros y gastos de la Cooperativa .
- Al ser una Cooperativa cerrada y con un fin social es vulnerable y sensible su actual estructura financiera a cambios en las tasas de interés con el adicional adicionar plazos por ampliación y de refinanciación cumpliendo los requisitos del Reglamento.  
Su efecto es en la liquidez, así como en diferimientos de los resultados de sus productos financieros establecidos previamente lo que indica la necesidad de políticas consistentes y de informes con relación a la velocidad o desaceleración de los créditos y su impacto en plazos de recuperación del capital e intereses y sus calces financieros a corto, mediano y largo plazo.  
Es necesario indicar el efecto por cambios a futuro en la exoneración tributaria establecidas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- La estructura de ingresos y Gastos, del resultado mensual y anual con relación a sus proporciones, porcentajes y tendencias y de los márgenes financieros y operativos nos indican que es importante, el control de su evolución y tendencias mensual y anual considerando su relación con horizontes a mediano y a largo plazo establecidos en el Plan Estratégico lo que implica la necesidad de alinear las decisiones rutinarias u operativas con los objetivos de la cooperativa.
- Los ingresos del 2020 son principalmente por intereses que provienen de los préstamos ordinarios y de vales, con relación al ejercicio económico anterior se observa un ligero incremento en los ingresos totales.
- La liquidez, sus límites y el calce con obligaciones corrientes, a las necesidades financieras, es monitoreado y su control es efectuado por el Consejo de Administración y la Gerencia General con reportes periódicos a la SBS.
- Un Flujo de Caja y Bancos proyectados anualmente y su aplicación mensual desagregada permitirá a la cooperativa la planificación y administración de la liquidez temporal y permanente necesario para la atención sostenida del volumen de la demanda de préstamos ordinarios o para la generación de fondos para promociones estacionarias y para actividades institucionales.
- El Plan Estratégico y su replanteamiento anual considerando los resultados anuales obtenidos permitirá generar, promover, anticipar y desplegar acciones de mejoras de capacidades para

- efectuar cambios estructurales financieros y de inversión sustentado en decisiones orientadas a corto, mediano y largo plazo, proyectando la sostenibilidad y continuidad de los productos y servicios financieros de la Cooperativa.
- La capacitación periódica de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Comités, Unidad de Auditoría Interna, del personal Administrativo Operativo permitirá mejorar la eficiencia, productividad y competitividad institucional con relación en el sistema que comprende las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el sistema financiero en general, lo que permitirá aprovechar los cambios de la dinámica externa por desajustes del Mercado financiero de una Cooperativa cerrada y para utilizar mejor la estructura física actual, las capacidades con la creación o aparición de nuevos espacios financieros de oportunidades los cuales con la aplicación uso de la tecnología información y comunicaciones conlleva a una mayor comprensión del entorno externo, de los procesos internos y de una mayor interacción con los socios respecto a la demanda, necesidades y fines de los créditos otorgados.

### E.-Conclusiones

- El contar con una mayor estructura física crea la necesidad de la planificación de un desarrollo sostenible y una diversificación y complejidad de las operaciones para el desarrollo de una Cooperativa cerrada dependiente no solo del incremento del número de socios o de un mayor volumen de operaciones con los mismos socios. Actualmente su crecimiento está basado principalmente en la fidelidad y la utilización del crédito por el cincuenta por ciento en promedio de los socios hábiles y con captación lenta pero progresiva de trabajadores de las empresas del grupo Alicorp
- Un margen financiero y operativo alto es necesario para mitigar impactos externos y de contingencia no previstos.
- Los aportes mensuales de los socios son fuente financiera principal de autofinanciamiento complementariamente se cuenta con el apoyo financiero transitorio de los depósitos a plazo y de otras entidades del sistema cooperativo.
- La aplicación de importantes montos de excedentes de liquidez en la Construcción efectuada en la sede principal la cual se efectuó con la aprobación por Asamblea General lo que a su finalización será necesario contar con un informe de una Comisión de Fiscalización sobre este tema y ser expuesta en una Asamblea Extraordinaria
- De acuerdo a lo establecido por la Resolución S.B.S. N° 480-2019 Reglamento General de Cooperativas, al ser el total de activos de la Cooperativa al cierre del ejercicio económico 2020 es menor a los treinta dos mil y doscientas UIT (S/. 138'460,000). La Cooperativa tiene la opción de contar con una Unidad de Auditoría Interna a tiempo parcial o completo de acuerdo a sus necesidades.
- El desafío permanente del Consejo de Administración y la Gerencia General con los socios es de contar con la liquidez necesaria para las demandas de préstamos ordinarios, de nuevos servicios, financiar promociones y actividades institucionales, así como generar ingresos adicionales o por alquiler o utilización de la mayor infraestructura física actual.
- Tomando como base el sistema de control interno vigente en el ejercicio económico 2020, los registros contables y el sistema informático utilizado y en adecuación permanente, la Administración de los procesos y de operaciones, el resultado financiero final obtenido, la aplicación y alineación a la normatividad establecidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP y con la opinión de los Estados Financieros emitida por la Sociedad de Auditoría Externa Pérez Ala & Asociados consideramos que es aceptable.

Agradezco su atención

CPC Dionisio Gaspar Prado  
Encargado de la Unidad de  
Auditoría Interna

### *MEMORIA ANUAL Periodo 2020 del Comité de Educación*

**Neyra Ramirez Elias S.**

Presidente  
Comité de Educación



Estimados directivos, delegados y socios:

Ante todo, quisiera extender mis saludos a cada uno de ustedes y agradecer a los integrantes del consejo de administración y al personal administrativo por el apoyo que brindaron al comité que presidí.

Ante los eventos ocurridos en año 2020, un año atípico para nuestro país y el mundo a causa de la pandemia, por el cuál perdimos al gerente general Leoncio Rugel López un miembro honorable de nuestra cooperativa y a causa de esto asumí el reto de encargarme en la quincena del mes de noviembre del 2020 la presidencia de este comité.

La presidencia del comité de educación fue un reto que asumí con toda responsabilidad al igual que los demás integrantes que se comprometieron con todos nuestros asociados para poder desarrollar las actividades programadas en el plan de trabajo del comité de educación y **aprobado por la asamblea general de delegados del año 2020.**

En este informe anual indicamos todo el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo abril 2020 y marzo 2021, sabemos que tenemos la responsabilidad de planificar, organizar, desarrollar y evaluar los planes de educación, considerando que el objetivo principal es promover una cultura de ahorro y crédito cooperativista y a su vez promover la educación financiera de nuestros socios para un mejor manejo de sus finanzas.

La tecnología nos permitió llegar a todos nuestros asociados, difundiendo información a través de canales virtuales llámese la plataforma zoom, WhatsApp página web y Facebook, y estamos seguros que los nuevos directivos continuaran buscando mejores mecanismos para difundir la información el cual permitirá que el socio tenga un mayor conocimiento sobre todo lo relacionado con nuestra cooperativa.

Este año fue difícil, pero logramos realizar los objetivos trazados cumpliendo con nuestros socios ya que por el tema de la pandemia tuvimos socios infectados y tenemos socios en calidad de vulnerables y se tuvo que tomar acción en conjunto con el consejo de administración.

A continuación, nuestro comité pone a su disposición el detalle de las actividades realizadas que brindamos a los socios conforme a la razón de una cooperativa.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN**

### **MAYO**

#### **Día de la madre**

En cumplimiento con el plan de trabajo del comité de educación, se realizó la entrega de un bono de S/. 60.00 soles depositado a la cuenta de todas nuestras socias de la cooperativa, dicho bono fue coordinado y aprobado en conjunto ya que debido a la coyuntura que se vive el país y el mundo a raíz de la pandemia del covid-19.

### **JUNIO**

#### **“Seminario de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo”**

La capacitación fue dirigida a los directivos y personal rentado, fue realizada de forma virtual en cumplimiento a lo solicitado UIF-OC para dar a conocer sobre los mecanismos de lavados de activos y otros que se deben de tener en cuenta para las actividades ilícitas.

#### **Día del Padre**

Al igual que en el día de la madre, a todos nuestros asociados se le hizo entrega de un bono de acordado en conjunto y comunicado a nuestros asociados por todos los canales de información con el que cuenta la cooperativa.

### **SEPTIEMBRE**

- **“Riesgos de Lavados de Activos y el Rol del Oficial de Cumplimiento en tiempo de COVID-19”**
- **APOYO A LOS ASOCIADOS POR PANDEMIA COVID 19**

En una reunión extraordinaria se acordó el apoyo a nuestros asociados con un vale de consumo por el valor de S/. 100.00 soles para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

### **OCTUBRE**

#### **Aniversario**

Por motivos ya expuestos líneas arriba no se llegó a realizar la fiesta de confraternidad por aniversario de la cooperativa.

### **NOVIEMBRE**

#### **“Encuesta y actualización de datos para la canasta de navidad”**

Se realizó la encuesta para determinar qué tipo de actividad se iba a realizar en el mes de diciembre, saliendo ganador la canasta tradicional sobre los vales de consumo a su vez se aprovechó esta encuesta para la actualización de datos de nuestros asociados y para la inscripción de los niños para los regalos de navidad

### DICIEMBRE

#### “Navidad del Niño y Canasta Navideña”

Ante las restricciones adoptadas por el gobierno central se realizó la entrega de las canastas en conjunto con un vale de consumo para el regalo de los niños, esto fue entregado en los domicilios de los asociados con los respectivos cuidados de bioseguridad. Cabe aclarar que también se hizo entrega de un pack de cuadernos que se debió realizar en el mes de marzo del 2020 y por motivo de la pandemia no se llevó a cabo.

### MARZO 2021

#### CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS Y DIRECTIVOS

#### “Principios Cooperativos y Normas que Regulan la Actividad de Ahorro y Crédito Cooperativo”

El propósito de esta capacitación es la de brindar información a todos los delegados sobre el ámbito de la cooperativa y su nueva normativa, lo mismo que permitirá que los nuevos directivos cuenten con todo el conocimiento sobre el manejo de la cooperativa.

#### CHARLA SOBRE CAPACITACIÓN FINANCIERA

Esta charla se está realizando para que nuestros asociados tengan conocimiento como ordenar sus finanzas personales.

#### Palabras finales

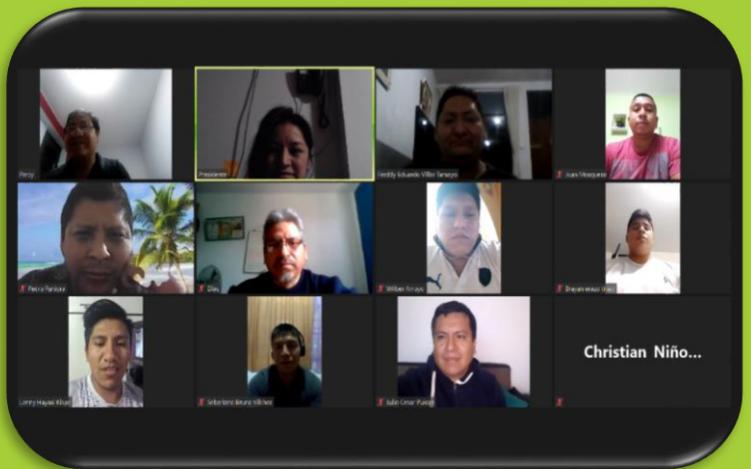
Todo el esfuerzo que se realizó en las distintas actividades a pesar de la coyuntura nacional y mundial, evidencia el compromiso adoptado por los integrantes de este comité, del consejo y del personal administrativo, solo me queda agradecer por la confianza que depositaron y estamos seguros que los nuevos directivos continuarán desarrollando actividades que permitan afianzar al socio.

Elias S. Neyra Ramirez  
Comité de educación





### “Porque nos importas cuidamos tu seguridad”



## **PLAN DE TRABAJO DE EDUCACION**

### **Abril**

- Curso de Educación Financiera

### **Mayo**

- Presentes por el Día de la Madre.

### **Junio**

- Presentes por el Día del Padre.

### **Diciembre**

- Canasta Navideña
- Regalos a los niños de los asociados.

**CURSOS:** Durante todo el 2021 se estará capacitando al socio con cursos que ayudarán a emprender a los asociados.

### *INFORME ANUAL Periodo 2020 del Comité de Crédito*

**Freddy Eduardo Villar Tamayo**

Presidente  
Comité de Crédito



#### **Integrantes:**

Villar Tamayo Freddy Eduardo  
Vera Ramos Edgar  
Zevallos Milla Ena

Iniciamos nuestras actividades del Periodo 2020 en el mes de abril, al mismo tiempo se dio inicio a la cuarentena en todo el mundo debido al COVID – 19, una dura realidad y el inicio de una lucha frente a la adversidad, adecuarnos a las nuevas formas de trabajo virtual con las labores cotidianas respecto a la evaluación de las distintas solicitudes presentadas por los asociados, procediendo de acuerdo a nuestro reglamento existente y a la toma de decisiones para el otorgamiento de los respectivos créditos.

Las dificultades presentadas durante este periodo fueron superadas a través de los métodos de trabajo implementados, con la finalidad de cumplir con todas los requerimiento de todos nuestros asociados dentro de los márgenes permitidos, dinamizando la labor del Comité, haciéndolo mucho más eficiente y eficaz; es decir, que indudablemente, hizo que las actividades realizadas por el Comité, estuvieran acordes a las expectativas generadas, lo cual se constituyó en una buena fuente de crecimiento de la Cooperativa. Además, posiblemente, contribuyó a la agregación de valor de nuestra COOPAC ALICORP, para llevar a cabo el trabajo de evaluar las solicitudes de crédito se llevaron a cabo reuniones semanales a través de la plataforma zoom, para el procesamiento de la decisión, la participación de cada integrante del Comité de Crédito, es muy esencial para condicionar o desaprobado cada una de las solicitudes, que previamente han sido evaluadas por los analistas de créditos; es decir, son responsables del proceso inicial. En la última semana de cada mes se programaron reuniones presenciales no solo con el objeto de revisar las solicitudes, sino también para realizar un análisis de situaciones presentadas con créditos otorgados, con el objetivo de proponer acciones de mejora en el reglamento. Tomando en cuenta las opiniones de los socios se hicieron mejoras en la estructura de los préstamos a sola firma y también se redujeron las tasas de interés en 2 ocasiones durante el año para los tipos de interés de los préstamos, esto con la finalidad de ayudar al socio y brindarles mejores tasas y condiciones de otorgamiento, en 2020 las colocaciones en general alcanzaron la cifra total de S/. 3,984,661.66, El número de solicitudes desembolsadas para el año 2020, fue de 327.

<b>CUADRO COMPARATIVO DE CREDITOS OTORGADOS</b>			
<b>CRÉDITO</b>	<b>2019</b>	<b>% DIFERENCIA</b>	<b>2020</b>
<b>VALE EFECTIVO</b>	S/. 1,321,421.00	-1293%	S/. 94,864.20
<b>PLAZO</b>	S/. 6,649,461.57	-110%	S/. 3,168,962.59

El concepto de préstamo a sola firma, a sido considerado y modificado de la siguiente manera:

- Todo crédito dentro del monto de aporte, tendrá la tasa del 0.8%TEA, si este fuera ampliación el crédito inicial deberá estar con la misma tasa del préstamo a sola firma, de lo contrario se evaluará con las siguientes tasas.

- Si el crédito a sola firma es solicitado a 12 meses, la tasa del préstamo a sola firma será del 0.5% TEA.

CREDITOS A SOLA FIRMA COLOCADOS EN EL 2020			
CRÉDITO	% TEA	CANTIDAD	MONTO
PRESTAMO A SOLA FIRMA	0.9%	22	78028.21
AMPLIACION A SOLA FIRMA	1.73%	6	20936.38
<b>MODIFICACION DE REGLAMENTO</b>			
PRESTAMO A SOLA FIRMA	0.80%	59	243270.67
CREDITOS A SOLA FIRMA COLOCADOS DE ENERO 2021 A MARZO			
PRESTAMO A SOLA FIRMA	0.8%	19	116134.04
AMPLIACION A SOLA FIRMA	0.50%	15	68008.20

El comité de crédito en conjunto con el Consejo de Administración, busca considerar mejoras en las líneas de créditos y procedimientos para el otorgamiento, debido a que los requisitos muchas veces resultan engorrosos, hemos tratado de aminorar estos procesos; Sin embargo, las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, nos exigen contar con documentación sustentadora para el otorgamiento de cada crédito y además de las autorizaciones de descuento requeridas por la empresa ALICORP para el descuento por planilla de los créditos otorgados, aún nos encontramos en la búsqueda de mecanismos que nos permitan disminuir y hacer más dinámico la petición y adquisición de una solicitud.

Durante el 2020, hemos visto la manera de apoyar al asociado, considerando la situación de muchos de ellos quienes se encuentran hasta el momento en cuarentena por tema de vulnerabilidad, en proceso de recuperación y hospitalizados, dentro de lo que las normas nos permiten se ejecutaron refinanciamientos, reprogramaciones con periodo de gracia, fraccionamientos, reestructuraciones especiales, dando respuesta a las solicitudes por cada caso. Se han brindado préstamos rápidos y otros de campaña con tiempos y tasas especiales para aquellos socios que lo requerían.

Es lamentable que por esta enfermedad hayan perdido la vida nuestros socios, los padres y familiares de nuestros socios, ex directivos y directivos como el Sr. Rujel Lopez Leoncio, quienes partieron a la gloria del señor, todo esto nos deja un profundo dolor, ya que nosotros también somos socios, hijos, padres y el cargo como directivos es una responsabilidad muy grande el cual afrontamos con mucho esmero y el objetivo de las decisiones que se toman es pensando en favorezcan a todos nuestros asociados.

El 2020 ha sido un año muy difícil para todos y aún lo seguimos viviendo, el sostenimiento de nuestra institución se basa en las colocaciones, contribuyendo con el sostenimiento económico y cooperativo, esperamos que se continúe fortaleciendo en mayor efectividad con las propuestas, alternativas y nuevas estrategias que los nuevos directivos realicen, Se resalta cómo el gran % de los asociados utilizaron el crédito como principal fuente de apalancamiento financiero, para cubrir sus necesidades de salud, educativas, personales y familiares, durante el año 2020. La tecnología con la que se cuenta para el estudio de los créditos, dinamizó el proceso de análisis, lo cual redujo sustancialmente el margen de respuesta a los asociados sobre sus solicitudes.

Finalmente, agradezco a todos los miembros del comité que presidí, a todos los socios por la confianza depositada en la cooperativa, a toda la directiva en general y a todo el personal rentado, quienes en conjunto hicieron posible el cumplimiento de nuestra labor.

Villar Tamayo Freddy Eduardo  
Presidente del Comité de Crédito.

### *MEMORIA ANUAL* *Periodo 2020* *del Comité de Electoral*

**Franco Palomino Jeriko Manuel**

Presidente  
Comité de Electoral



Estimados delegados representantes de los socios de las diferentes plantas de la Empresa Alicorp S.A.A. y socios Independientes, tengo el honor de dirigirme a ustedes a nombre del Comité Electoral, para informar en resumen la gestión de las elecciones del 2021, como es de su conocimiento venimos atravesando un año lleno de dificultades, lo cual nos ha llevado a tomar una serie de decisiones para poder continuar con las actividades propias de nuestro comité y que a continuación detallaremos.

#### **INSTALACIÓN**

De acuerdo con el acta de instalación, el comité electoral quedo instalado el **10 de marzo** del 2020, tal cual consta en el folio N° **176** del Libro de Acta de nuestro comité; quedando conformado de la siguiente manera:

Franco Palomino Jeriko	Presidente	Molino Santa Rosa
Enrique Cuadrado Dominguez	vicepresidente	Copsa Refinería
Walter Richardi Reyes	Secretario	Molino Callao
Wilmer Azañero Cueva	Suplente	Detergentes

#### **ACTIVIDADES**

El Comité Electoral, reunidos conjuntamente elaboraron el presupuesto, el plan de trabajo y el cronograma de Elecciones de Delegados Generales. El cual se encuentra dentro de la Ley General de Cooperativas, que contiene el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones.

Nuestra responsabilidad como órgano autónomo es la de planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar el proceso de elecciones de los nuevos delegados para el siguiente período. Culminando nuestro mandato en el mes de marzo 2021.

#### **ACUERDOS**

- Se acordó en dar cumplimiento al Art. 55 numeral B. del Estatuto en donde se formuló el Plan de trabajo para el ejercicio que fue aprobado en su oportunidad.
- De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones el Proceso De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones el Proceso Electoral 2020, se dio inicio con las fechas de elecciones de precandidatos y elecciones de delegados.
- Se elaboró el cronograma del Proceso Electoral 2020 para la Renovación del Tercio de Delgados y Directivos, los cuales constan en actas del Comité Electoral.
- Se solicitó al Consejo de Administración, con conocimiento de la Gerencia General, el apoyo de recursos humanos, material electoral, logística y otros para el desarrollo del Proceso Electoral.
- Se elaboró el presupuesto económico para el Proceso Electoral.2020.
- Se solicitó al Consejo de Administración, con conocimiento de la Gerencia General, el apoyo de recursos humanos, material electoral, logística y otros para el desarrollo del Proceso Electoral.
- Se aprobó los formatos: fichas de inscripción de candidatos para delegados.

- Se efectuaron las Inscripciones de candidatos para las Elecciones Generales 2020, Renovación Anual del Tercio de Delegados período 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones.
- Evaluación de expedientes de precandidatos a delegados que postularon. Dichos documentos constan en los archivos del Comité Electoral en señal de la transparencia de actos, esto siguiendo el artículo N°28 del reglamento interno.
- Se solicitó el Padrón General de Socios en cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento General de Elecciones.
- Otras actividades que hemos desarrollado con total autonomía y ética dirigenal.

Consecuencia de la renovación por tercios efectuada este año, a partir de la presente sesión, los delegados elegidos se incorporan a la asamblea general por el período comprendido de marzo del 2020 a febrero del 2021, expresándoles el agradecimiento del comité a todos los delegados por la aceptación del encargo y para quienes solicito un voto de aplauso de Bienvenida.

Finalmente, a nombre del comité electoral agradezco a todos los que nos brindaron su apoyo en la tarea del desarrollo de los comicios, demostrando el compromiso para con su cooperativa.

### ❖ **DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRECANDIDATOS A DELEGADOS 2020**

El Comité Electoral acordó de manera unánime realizar las elecciones de precandidatos a delegados de manera virtual la cual se realizó desde el 09 de diciembre hasta el 20 del 2019.

### ❖ **FECHA DE ELECCIONES GENERALES**

En sesión ordinaria en fecha 22 de noviembre del 2019, siendo las 7:30pm, sito en la Av. Perú 2636 – San Martín de Porras, los directivos del Comité Electoral según agenda acordaron realizar las elecciones el día 18 de enero del 2020.

### ❖ **CONVOCATORIA**

Se convocó a los socios hábiles del 14 de Noviembre 2019 hasta el 10 de Enero del 2020, de acuerdo al reglamento de habilidad e inhabilidad, aprobada por el Consejo de Administración, se coordinó con la Gerencia General la elaboración de las convocatorias y fichas de inscripción de precandidatos de Delegados, dando así la mayor participación de socios las mismas que han sido repartidas en las plantas a través del apoyo de gerencia para la elaboración de cédulas, padrón y ánforas para llevar acabo las Elecciones Generales de Delegados 2020.

### ❖ **DISTRIBUCION DE CONVOCATORIA**

Para el cumplimiento de la distribución de la convocatoria para elecciones 2020, se realizó desde el 22 de noviembre del 2019 hasta el 15 de enero 2020 a través del trabajo en conjunto de la gerencia y el apoyo incondicional de los delegados vigentes por planta, realizando la distribución de la información de las actividades del comité.

### ❖ **PADRON DE SOCIOS**

Se solicitó a la gerencia el apoyo para la elaboración de las listas del padrón de socios para las Elecciones Generales de Delegados del 18 de enero del 2020, solicitando la exclusión de los socios que no cumplan con los requisitos mencionados en el estatuto y el reglamento interno.

### ❖ VACANTES DELEGADOS 2020

Se llevó a cabo el proceso de Elecciones Generales de Delegados 2020, informando sobre las vacantes a cubrir. Cabe mencionar que para el año 2020 las elecciones se realizaron de manera virtual.

ESTAMENTO	VACANTES	PERIODO
AREQUIPA	3	1 x 2 + 2 x 3 AÑOS
COPSA - CDC	2	2 X 3 AÑOS
COPSA - ENVASAMIENTO	4	4 X 3 AÑOS
COPSA – ADMINISTRACION	1	1 X 3 AÑOS
FIDE LIMA	2	2 X 3 AÑOS
GALLETERA	4	4 X 3 AÑOS
HUACHIPA	1	1 X 3 AÑOS
MOLINO CALLAO	4	4 X 3 AÑOS
MOLINO FAUCETT	2	2 X 3 AÑOS
MOLINO SANTA ROSA	2	2 X 3 AÑOS
PLANTA TRUJILLO	2	2 X 3 AÑOS
COPSA – REFINERIA	1	1 X 3 AÑOS
COPSA – JABONERIA	1	1 X 3 AÑOS
INDEPENDIENTES	5	5 X 3 AÑOS
INSTANTANEOS	1	1 X 3 AÑOS

Los delegados electos iniciarán sus funciones debidamente acreditadas en la presente Asamblea General de Delegados, habiendo sido elegidos para los periodos correspondientes.

### ❖ ELECCIONES DIRECTIVOS 2021

El siguiente procedimiento es la de recibir propuestas de candidatos a ocupar las vacantes para directivos; obteniendo los siguientes resultados.

ESTAMENTO	VACANTES	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5	1 TITULAR X 3 AÑOS 1 TITULAR X 2 AÑOS 2 SUPLENTE X 1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	2	1 TITULAR X 3 AÑOS 1 SUPLENTE X 1 AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	2	1 TITULAR X 2 AÑOS 1 SUPLENTE X 1 AÑO
COMITÉ ELECTORAL	2	1 TITULAR X 3 AÑOS 1 TITULAR X 1 AÑO

Habiendo sido ocupadas las vacantes, por los siguientes socios delegados.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

01 TITULAR X TRES (03) AÑOS	PERCY FREDDY DIAZ SUAREZ	26 VOTOS
01 TITULAR X DOS (02) AÑOS	NEIRA RAMIREZ ELIAS SEBASTIAN	10 VOTOS
01 TITULAR X UN (01) AÑO	LEONCIO RUGEL LOPEZ	07 VOTOS
01 SUPLENTE X UN (01) AÑO	CORDANO PEREZ RENZO JUAN	04 VOTOS
01 SUPLENTE X UN (01) AÑO	ESPINO GUERRERO GILBERT	03 VOTOS

### CONSEJO DE VIGILANCIA

01 TITULAR X TRES (03) AÑOS	ZAVALA RIOS ERNESTO AQUILINO	22 VOTOS
01 SUPLENTE X UN (01) AÑOS	CISNEROS BALLONA LUIS ALBERTO	14 VOTOS

### COMITE DE EDUCACIÓN

01 TITULAR X DOS (02) AÑOS	ZEVALLS MILLA ENA JESSICA	19 VOTOS
01 SUPLENTE X UN (01) AÑO	GAVIDIA DIAZ CARLOS MANUEL	17 VOTOS

### COMITÉ ELECTORAL

01 TITULAR X TRES (03) AÑOS	FRANCO PALOMINO JERIKO MANUEL	27 VOTOS
01 SUPLENTE X UN (01) AÑO	AZAÑERO CUEVA WILMWE DE LA CRUZ	17 VOTOS

Como autoridad suprema y autónoma en materia de elecciones, el actual comité (Período 2018 – 2019) organizó, desarrolló, dirigió y controló la renovación por tercios para delegados a nivel de Plantas, con la participación democrática de los señores asociados.

### DIFUSIÓN PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES

El Comité Electoral, en coordinación con la gerencia publicó y difundió las elecciones generales de la siguiente manera:

Reparto de convocatorias a todos los socios a través del personal de apoyo en todas las plantas.

- ✓ Afiches.
- ✓ Páginas web de la cooperativa
- ✓ Facebook.
- ✓ WhatsApp.

### MESA DE SUFRAGIO

El Comité Electoral, acordó instalar en cada mesa de sufragio un ánfora por planta:

- AREQUIPA
- MOLINO FAUCETT
- COPSA - CDC
- MOLINO SANTA ROSA
- COPSA - ENVASAMIENTO
- PLANTA TRUJILLO
- COPSA – ADMINISTRACION
- COPSA – REFINERIA
- FIDE LIMA
- COPSA – JABONERIA
- GALLETERA
- INDEPENDIENTES
- HUACHIPA
- INSTANTANEOS
- MOLINO CALLAO

### ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA

Se realizó las coordinaciones respectivas con la Gerencia para solicitar 04 personas externas, para el apoyo en la asistencia del proceso electoral.

Obteniendo la asistencia total de los miembros de mesa.

Debemos de anotar que las elecciones se desarrollaron en un ambiente de fraternidad, normalidad y democracia agradeciendo el compartimiento excepcional de los candidatos y participantes.

### VEEDORES DE LOS COMICIOS

Se conto como veedores a los miembros del comité en pleno, así como también a miembros del consejo de vigilancia, dando un ambiente de fiabilidad y veracidad a los resultados.

### VACANCIA DE DIRECTIVOS

Mediante una Sesión Ordinaria, se fijó las vacancias de los Consejos y Comités, las mismas que serán verificadas en la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados.

## PROCESO ELECCIÓN DE DIRECTIVOS 2020

### DIRIGENTES QUE CESAN EN SUS CARGOS

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Diaz Suarez Percy Freddy
- Rujel Lopez Leoncio
- Gamboa Sulca Basilio Oswaldo (Renuncia)
- Cespedes Mondragon Vlademir
- Neyra Ramirez Eliaz

#### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Tapia Fuertes Jimmy Enrique
- Alban Landeo Delvys Kelvin

#### COMITÉ DE EDUCACIÓN

- Gavidia Diaz Carlos Manuel

#### COMITÉ DE ELECTORAL

- Inuma Urquia Jhonny
- Camacho Torres Oscar

### RELACIÓN DE VACANTES A ELEGIR

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 1 TITULAR X 3 AÑOS
- 1 TITULAR X 2 AÑOS
- 1 TITULAR X 1 AÑO
- 2 SUPLENTE X 1 AÑO

#### CONSEJO DE VIGILANCIA

- 1 TITULAR X 3 AÑOS
- 1 SUPLENTE X 1 AÑO

#### COMITÉ DE EDUCACIÓN

- 1 TITULAR X 2 AÑOS
- 1 SUPLENTE X 1 AÑO

#### COMITÉ DE ELECTORAL

- 1 TITULAR X 3 AÑOS
- 1 SUPLENTE X 1 AÑO

### AGRADECIMIENTOS

Señores socios, quiero finalmente expresarles a todos ustedes mi más profundo agradecimiento por este 2do periodo que me permitieron servirles, esto significa que el éxito obtenido por nuestra gestión se vio reflejado en la elección de dirigentes y en la elección interna del comité el cual presido. Espero haber podido satisfacer vuestras expectativas. Me despido no sin dejar de agradecer al gran equipo de trabajo con él me ha tocado desempeñar mis funciones dentro del Comité Electoral debo reconocer el respaldo y apoyo recibido por parte del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia General, Comité de Educación y Trabajadores Rentados de nuestra institución a la Sra. Marilyn Calvo Rondán, que nos dio el soporte en todo momento para ejercer exitosamente nuestro trabajo.

Jeriko Manuel Franco Palomino  
Presidente del Comité Electoral

## **PROCESO ELECCIÓN DE DIRECTIVOS 2021**

### **DIRIGENTES QUE CESAN EN SUS CARGOS**

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Rujel Lopez Leoncio  
Montes Ramirez Ruben  
Cordano Perez Renzo  
Espino Guerrero Gilbert

#### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

Vega García Juani  
Cisneros Ballona Luis

#### **COMITÉ DE EDUCACIÓN**

Ramos Vera Edward  
Gavidia Diaz Carlos

#### **COMITÉ ELECTORAL**

Cuadrado Dominguez Enrique  
Azañero Cueva Wilmer

### **VACANTES A ELEGIR**

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

1 Titular x 3 años  
1 Titular x 2 años  
2 Suplentes x 1 año

#### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

1 Titular x 3 años  
1 Suplente x 1 año

#### **COMITÉ DE EDUCACIÓN**

1 Titular x 2 años  
1 Suplente x 1 año

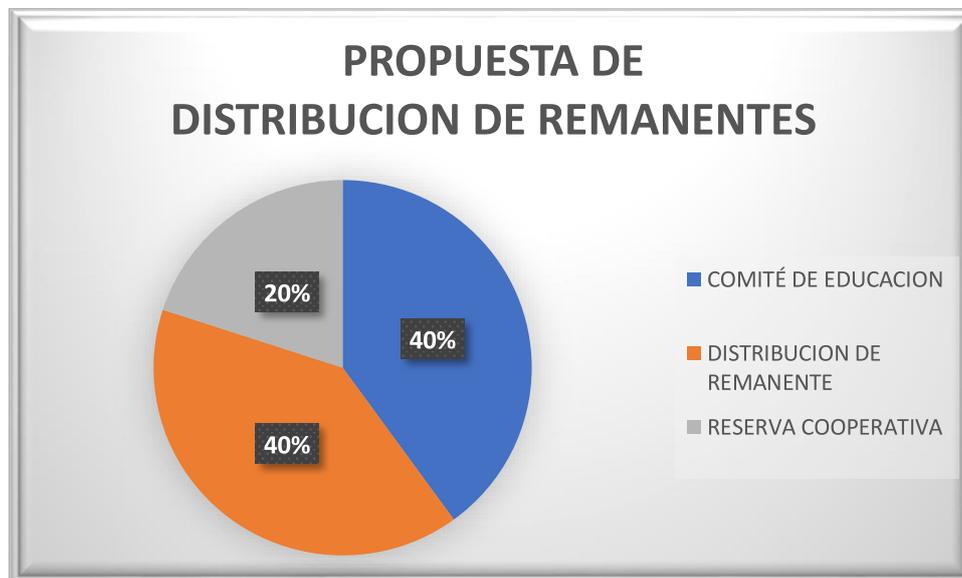
#### **COMITÉ ELECTORAL**

1 Titular x 3 años  
1 Suplente x 1 año

## **PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE REMANENTES**

De acuerdo con lo establecido en la ley General de Cooperativas y lo estipulado en los estatutos de la Coopac Alicorp, se expone ante la asamblea General de Delegados la propuesta de Distribución de Remanentes del Ejercicio económico del 2020, de acuerdo a los resultados financieros obtenidos en este periodo el monto asciende a S/. 1,117,422.00, monto del cual se propone que sea destinado y distribuido de la siguiente manera:

COMITÉ DE EDUCACION	40%
DISTRIBUCION DE REMANENTE	40%
RESERVA COOPERATIVA	20%





### TELEFONOS DE ATENCIÓN

 Cel. 1: 94-0315288  
 Cel. 2: 99-6139045  
Fijo: (01) 567-7512

[informes@coopalicorp.com.pe](mailto:informes@coopalicorp.com.pe)



Coop alicorp

CORREOS Y PAG WEB  
[www.coopalicorp.com.pe](http://www.coopalicorp.com.pe)

### GERENTE DE OPERACIONES

 Celular: 97-5455858

Correo: [mcalvor@coopalicorp.com.pe](mailto:mcalvor@coopalicorp.com.pe)

BCP CTA. CTE. Soles N° 191-1482196-0-75  
CCI: 002-19100148219607555

Av. Perú 2636 - SMP